



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
PRODUCTORA DE GUANTES QUIMBAYA S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/10/27 - 10:12:12 **** Recibo No. S000402107 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201027-0018

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YTfG9SZkF

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: PRODUCTORA DE GUANTES QUIMBAYA S.A.S.

ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA

CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL

NIT : 900993305-6

ADMINISTRACIÓN DIAN : PALMIRA

DOMICILIO : PALMIRA

MATRÍCULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 114891

FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 25 DE 2016

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2020

FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : JULIO 02 DE 2020

ACTIVO TOTAL : 439,344,049.00

GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 69A N° 29 - 23

BARRIO : ZAMORANO

MUNICIPIO / DOMICILIO: 76520 - PALMIRA

TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3217592789

TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ

TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ

CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : andrestt0306@gmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 69A N° 29 - 23

MUNICIPIO : 76520 - PALMIRA

BARRIO : ZAMORANO

TELÉFONO 1 : 3217592789

CORREO ELECTRÓNICO : andrestt0306@gmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : andrestt0306@gmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : C1420 - FABRICACION DE ARTICULOS DE PIEL

ACTIVIDAD SECUNDARIA : C1410 - CONFECCION DE PRENDAS DE VESTIR, EXCEPTO PRENDAS DE PIEL

OTRAS ACTIVIDADES : C3290 - OTRAS INDUSTRIAS MANUFACTURERAS N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
PRODUCTORA DE GUANTES QUIMBAYA S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/10/27 - 10:12:12 **** Recibo No. S000402107 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201027-0018

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YTfG9SZkF

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JULIO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JULIO DE 2016, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA PRODUCTORA DE GUANTES QUIMBAYA S.A.S..

CERTIFICA - VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TÉRMINO DE DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA ES INDEFINIDO.

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO, EL DESARROLLO DE LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: A) EXPLOTAR COMERCIALMENTE, EL RENGLÓN DE LA COMPRA, VENTA, AGENDA, DISTRIBUCIÓN, FABRICACIÓN, REPRESENTACIÓN, ALMACENAJE, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE TODA CLASE DE PRENDAS DE VESTIR, UNIFORMES INDUSTRIALES, PARA ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ARTÍCULOS PARA SEGURIDAD INDUSTRIAL, DOTACIONES DEL CALZADO INDUSTRIAL, EN GENERAL, ORGANIZAR, COMPRAR, VENDER, ARRENDAR, Y EN GENERAL REALIZAR TODOS LOS ACTOS DE ADMINISTRACIÓN Y DISPOSICIÓN DE ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO NECESARIOS PARA EL OBJETO SOCIAL PROPUESTO. B) ADQUIRIR CONCESIONES, LICENCIAS, MARCAS, PATENTES Y BIENES MERCANTILES Y EN GENERAL INTERVENIR COMO SOCIOS, PROPIETARIOS, ADMINISTRADORES O AGENTES DE TODA CLASE DE NEGOCIOS COMERCIALES E INDUSTRIALES QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO SOCIAL PROPUESTO. C) LA INVERSIÓN DE ACCIONES, CUOTAS SOCIALES O PARTES DE INTERÉS EN OTRAS SOCIEDADES QUE DESARROLLEN OBJETO SIMILAR, LA COMPRA, VENTA, AGENCIA, DISTRIBUCIÓN, IMPORTACIÓN DE MERCANCÍAS, LA REPRESENTACIÓN DE FIRMAS Y CASAS COMERCIALES NACIONALES Y EXTRANJERAS CON ACTIVIDAD IGUAL O SIMILAR. D) LA SOCIEDAD PODRÁ CELEBRAR Y EJECUTAR, EN SU PROPIO NOMBRE O POR CUENTA DE TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN POR ELLOS, TODOS LOS ACTOS, CONTRATOS Y OPERACIONES SOBRE BIENES INMUEBLES QUE SEAN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE LOS FINES QUE ELLA PERSIGUE. E) REPRESENTAR Y AGENCIAR COMPAÑÍAS NACIONALES Y EXTRANJERAS QUE TENGAN OBJETO SIMILAR. EN CONSECUENCIA, LA SOCIEDAD PODRÁ DESARROLLAR ACTIVIDADES INDUSTRIALES, FABRILES, MANUFACTURERAS, COMERCIALES Y DE DISTRIBUCIÓN Y VENTA DE LOS BIENES PRODUCIDOS, COMPRADOS O IMPORTADOS, POR TODOS DIRECTAMENTE, POR CUENTA DE TERCEROS O CON LA PARTICIPACIÓN DE LOS MISMOS SIEMPRE QUE AQUELLAS TENGAN UNA RELACIÓN DIRECTA CON SU OBJETO PRINCIPAL ANTES RELACIONADO. F) INTERVENIR EN CUALQUIERA DE LAS FORMAS PREVISTAS EN LAS DISPOSICIONES VIGENTES EN CUALQUIER CONTRATO QUE CONSTE EN TÍTULOS VALORES, CELEBRAR CON LOS BANCOS Y DEMÁS INSTITUCIONES DE CRÉDITO, CUALQUIERA DE LOS ACTOS Y CONTRATOS PREVISTOS PARA FORMALIZAR LAS OPERACIONES PROPIAS DE ESAS ENTIDADES, RECIBIR Y OTORGAR CRÉDITOS CON O SIN INTERÉS Y CON O SIN GARANTÍAS REALES O PERSONALES. G) CELEBRAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS NECESARIOS O CONVENIENTES PARA A LA BUENA DE LOS NEGOCIOS QUE CONSTITUYEN SU OBJETO, COMO EL OTORGAMIENTO DE PODERES JUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES, CONTRATOS DE TRABAJO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA SOCIEDAD, CON CUALQUIER PERSONA NATURAL O CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO. EN DESARROLLO DE SU OBJETO LA SOCIEDAD PODRÁ ADQUIRIR, CONSERVAR, GRABAR Y ENAJENAR TODA CLASE DE BIENES MUEBLES O INMUEBLES QUE SERÁN NECESARIOS O CONVENIENTES PARA EL LOGRO DE SUS FINES, GIRAR, ACEPTAR, NEGOCIAR, PROTESTAR, DESCONTAR, TODA CLASE DE TÍTULOS VALORES Y DEMÁS DOCUMENTOS CIVILES Y COMERCIALES. H) TOMAR INICIATIVA COMO ACCIONISTA O SOCIOS EN OTRA COMPAÑÍA O EMPRESAS, FUSIONARSE CON ELLAS, INCORPORARSE A LAS MISMAS, FUSIONARLAS O ABSORBERLAS, SIEMPRE Y CUANDO ESTAS TENGAN OBJETOS IGUALES O SIMILARES AL SUYO PROPIO, TOMAR O DAR DINERO EN MUTUO CON GARANTÍA O SIN ELLA, CON INTERÉS O SIN ESTOS, CELEBRAR TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON ENTIDADES FINANCIERAS O COMPAÑÍAS DE SEGUROS, CONSTITUIR HACERSE SOCIO, SUSCRIBIR, ADQUIRIR A CUALQUIER TÍTULO, ENAJENAR, USUFRUCTUAR Y MANEJAR ACCIONES O INTERESES SOCIALES DE CUALQUIER COMPAÑÍA COMERCIALES, FUSIONARSE O CELEBRAR CUALQUIER CONTRATO DE SOCIEDAD. I) TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES, SEA POR CUENTA PROPIA O AJENA. J) IMPORTAR, EXPORTAR, PROCESAR, DISTRIBUIR MATERIAS Y PRODUCTOS TERMINADOS. K) GRAVAR EN CUALQUIER FORMA SUS BIENES MUEBLES E INMUEBLES, DANDO EN PRENDA LOS PRIMEROS E HIPOTECANDO LOS SEGUNDOS. L) INTERVENIR EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO CON INTERÉS COMO ACREEDORA O DEUDORA, DANDO O RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO. M) OBTENER DERECHOS DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS. N) PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ASESORAMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DIRIGIDO A TODO TIPO DE EMPRESAS, EN MATERIA DE PLANIFICACIÓN, ORGANIZACIÓN, DIRECCIÓN Y CONTROL, INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA,

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YTfG9SZkF

ETCÉTERA. CON TODO LO REFERENTE A LA PREVENCIÓN DE ACCIDENTES LABORAS, NORMATIVIDAD VIGENTE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	10.000.000,00	10.000,00	1.000,00
CAPITAL SUSCRITO	3.000.000,00	3.000,00	1.000,00
CAPITAL PAGADO	3.000.000,00	3.000,00	1.000,00

CERTIFICA - ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN

LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD Y LA GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES ESTARÁN A CARGO DEL GERENTE, QUIEN TENDRÁ UN SUPLENTE. EL SUPLENTE DEL GERENTE LO REEMPLAZARÁ EN SUS AUSENCIAS TEMPORALES Y ABSOLUTAS. EL SUPLENTE TENDRÁ LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE EL GERENTE CUANDO ENTRE A REEMPLAZARLO.

FACULTADES DEL GERENTE: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR, A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO DE LA SOCIEDAD, SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECÍFICAS DEL CARGO, LAS SIGUIENTES: A) CONSTITUIR, PARA PROPÓSITOS CONCRETOS, LOS APODERADOS ESPECIALES QUE CONSIDERE NECESARIOS PARA REPRESENTAR JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE A LA SOCIEDAD. B) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. C) ORGANIZAR ADECUADAMENTE LOS SISTEMAS REQUERIDOS PARA LA CONTABILIZACIÓN, PAGOS Y DEMÁS OPERACIONES DE LA SOCIEDAD. D) VELAR POR EL CUMPLIMIENTO OPORTUNO DE TODAS LAS OBLIGACIONES DE LA SOCIEDAD EN MATERIA IMPOSITIVA. E) CERTIFICAR CONJUNTAMENTE CON EL CONTADOR DE LA COMPAÑÍA LOS ESTADOS FINANCIEROS EN EL CASO DE SER DICHA CERTIFICACIÓN EXIGIDA POR LAS NORMAS LEGALES. F) DESIGNAR LAS PERSONAS QUE VAN A PRESTAR SERVICIOS A LA SOCIEDAD Y PARA EL EFECTO CELEBRAR LOS CONTRATOS QUE DE ACUERDO A LAS CIRCUNSTANCIAS SEAN CONVENIENTES; ADEMÁS, FIJARÁ LAS REMUNERACIONES CORRESPONDIENTES, DENTRO DE LOS LÍMITES ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO ANUAL DE INGRESOS Y EGRESOS. G) CELEBRAR LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA Y NECESARIOS PARA QUE ESTA DESARROLLE PLENAMENTE LOS FINES PARA LOS CUALES HA SIDO CONSTITUIDA. H) CUMPLIR LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES Y EN ESTOS ESTATUTOS. PARÁGRAFO.- EL GERENTE QUEDA FACULTADO PARA CELEBRAR ACTOS Y CONTRATOS, EN DESARROLLO DEL OBJETO DE LA SOCIEDAD, CON ENTIDADES PÚBLICAS, PRIVADAS Y MIXTAS.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JULIO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	QUIMBAYA ARISTIZABAL ANDRES FELIPE	CC 14,701,714

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTE

POR DOCUMENTO PRIVADO DEL 21 DE JULIO DE 2016, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 3379 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 25 DE JULIO DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	QUIMBAYA ARISTIZABAL ANGELICA MARIA	CC 1,113,643,033

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA



**CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA
PRODUCTORA DE GUANTES QUIMBAYA S.A.S.**

Fecha expedición: 2020/10/27 - 10:12:12 **** Recibo No. S000402107 **** Num. Operación. 99-USUPUBXX-20201027-0018

CODIGO DE VERIFICACIÓN 2YTfG9SZkF

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$313,376,000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : C1410

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$6,100

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE PALMIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido del mismo, ingresando al enlace <https://siipalmira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación 2YTfG9SZkF

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****